

LIJACION NO.
LO MMA DOP-2024-029

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE INOCENCIA VALDEZ- 15 DE MARZO ENTRE CALLE SIERRA DE VENADOS Y CALLE CUQUITA ANDRADE, POB. DE VILLA UNIÓN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 17 de Abril de 2024

- DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS -

De conformidad con el Artículo 53 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente Dictamen para fundamentar el Acta de Fallo relativa al concurso LO-MMA-DOP-2024-029 relativa a los trabajos de: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE INOCENCIA VALDEZ- 15 DE MARZO ENTRE CALLE SIERRA DE VENADOS Y CALLE CUQUITA ANDRADE, POB. DE VILLA UNIÓN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA" En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa se reunieron los funcionarios que forman parte del Comité de Obras Públicas Municipales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicada en calle Ángel Flores 611, Col. Centro.

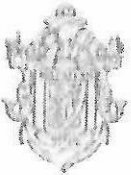
- ANTECEDENTES -

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la Convocatoria Publica 004, en fecha: 06 de Marzo de 2024, a través del sistema electrónico Compra-Net Sinaloa y el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

A dicha convocatoria manifestaron interés 08 (Ocho) licitantes, de los cuales 03 (Tres) se presentaron y participaron en el acto de "Presentación y Apertura" que se efectuó en el lugar, día y fecha señalada en el proemio de la presente. Evento que se llevó a cabo conforme a lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, recibiendo y revisando cuantitativamente las propuestas técnicas y económicas señalando el importe de cada una, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES	IMPORTE PROPUESTO
1.-	ASFALTO DE LA RIVIERA, S.A. DE C. V.	\$2' 200,703.68
2.-	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$2' 249,608.21
3.-	CONSTRUCCION, SUPERVISION Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	\$2' 371,924.64

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1430

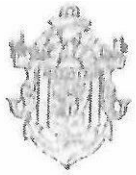


- EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS -

Derivado a lo resultante en el acto de "Presentación y Apertura", el Comité de Obras Públicas Municipales procedió a efectuar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas, analizando las primeras y una vez realizado ello, se hizo respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica.

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hacen las siguientes observaciones, considerando como desechadas aquellas que se tomen como no solventes por incumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ASFALTO DE LA RIVIERA, S.A. DE C. V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	CONSTRUCCION, SUPERVISION Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1- En el Doc. AT-5 No presenta contratos de especialidad en pavimentación</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



A continuación, se relaciona los licitantes que fueron sometidos a la valoración por la modalidad de puntos y porcentajes, así como la puntuación obtenida en su propuesta técnica:

No.	LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	ASFALTO DE LA RIVIERA, S.A. DE C. V.	48
2.-	CONSTRUCCION, SUPERVISION Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	48

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas de las propuestas valoradas y señaladas en la tabla anterior, se determinó desechar aquellas que obtuvieron una puntuación menor a 37.50, siendo este el puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, como lo señala el artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

De las cuales, en este caso, todas las empresas que entraron a la evaluación por puntos y porcentajes se consideraron solventes por obtener un puntaje superior al mínimo requerido.

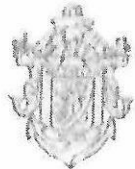
- EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS -

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, considerando solo las que resultaron solventes y anotando el importe de cada una en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ASFALTO DE LA RIVIERA, S.A. DE C. V.	\$2' 200,703.68
2.-	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$2' 249,608.21
	PROMEDIO DE PROPUESTAS ECONOMICAS	\$2'225,155.95
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$2' 445,226.31

Consecuente con lo anterior se procedió a determinar el rango de aceptación considerando el límite inferior del mismo como el 10%, referente al presupuesto base; y el límite superior será el presupuesto base. Resultando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA	\$2' 445,226.31
PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS	\$2' 225,155.95
LIMITE INFERIOR 10 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$2' 200,703.68



Para desahogar la etapa de "Eliminación por rango de aceptación" se declararon solventes aquellas propuestas que se encuentran comprendidas dentro del rango de aceptación determinado por el presupuesto base y el 10% del presupuesto base. Relacionándolas a continuación:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ASFALTO DE LA RIVIERA, S.A. DE C. V.	\$2' 200,703.68
2.-	INCENIFROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$2' 249,608.21

Con la información arrojada en el punto anterior se procedió a determinar los precios de mercado obteniendo los siguientes resultados:

COSTO DE MERCADO	\$ 1,307,926.18	\$ 327,547.56	\$ 217,783.74	\$ 155,730.46	\$ -
------------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	------

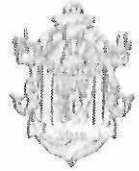
NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	PRESUPUESTO TOTAL
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA				
ASFALTO DE LA RIVIERA S.A. DE C.V.	\$ 1,320,710.85	\$ 329,774.39	\$ 218,930.31	\$ 158,970.45	\$ -	\$ 172,317.68	\$ 2,200,703.68
INCENIFROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 1,295,141.51	\$ 325,320.73	\$ 216,637.17	\$ 152,490.46	\$ -	\$ 260,018.34	\$ 2,249,608.21

A continuación, se determinó los valores de insuficiencia parcial e insuficiencia total de cada uno de los licitantes, teniendo la primera mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes en cada uno de los rubros, y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado fue un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde y se registró en la tabla en números absolutos.

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtuvo, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que acumuló el mismo licitante; los resultados que arrojaron números positivos se declararon solventes y aquellos que el resultado fue negativo se declaró insolvente. Obteniendo los siguientes resultados.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1430



MAZATLÁN

2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN OBRAS PÚBLICAS

COSTO DE MERCADO

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA	
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)					
ASFALTO DE LA RIVIERA S.A. DE C.V.					\$ -					
INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACION DE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.					\$ -	\$ -	\$ 172,317.68	SOLVENTE	\$ 2,200,703.68	GANADOR
	\$ 12,784.67	\$ 2,226.83	\$ 1,146.57	\$ 3,240.00	\$ -	\$ 19,398.07	\$ 240,620.28	SOLVENTE	\$ 2,249,608.21	

A continuación, se enlistan en la siguiente tabla los tres primeros lugares declarados solventes.

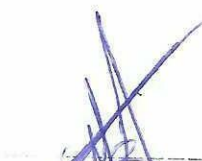
NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ASFALTO DE LA RIVIERA, S.A. DE C. V.	\$2' 200,703.68
2.-	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$2' 249,608.21

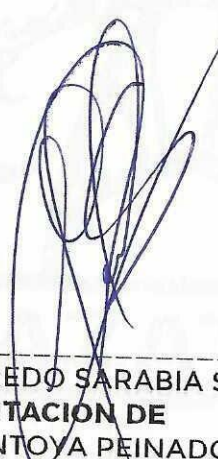
- RESOLUCION -

Por parte del Comité de Obras Publicas Municipal, determina que la mejor propuesta es la presentada por el licitante: **ASFALTO DE LA RIVIERA, S.A. DE C. V.** Con un importe de **\$2' 200,703.68 (Dos Millones Doscientos Mil Setecientos Tres pesos 68/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta licitación.

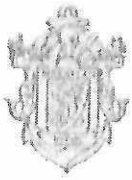
Una vez terminado el dictamen por parte del comité de obras públicas, hoy **17 de Abril 2024, a las 13:45 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS


 ING. MARTHA CALLARDO NORIEGA
 EN REPRESENTACION DE
 ING. RICOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
 MUNICIPAL


 LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
 EN REPRESENTACION DE
 C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO
 TESORERO MUNICIPAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA
 PUBLICA MUNICIPAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
 REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
 Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
 Tel: 915-80-00 Ext:1430



MAZATLÁN
2021 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
OBRAS PÚBLICAS**

**ARQ. JONATHAN RÓDRIGO RUELAS OSUNA
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DE OBRAS PÚBLICAS**

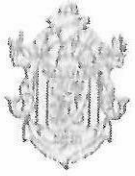
**ARQ. FABIOLA SULAI ZAMBRANO OVALLE
EN REPRESENTACION DE
ARQ. WENCESLAO PAÚL GALINDO MALDONADO
DIRECTOR DE PLANEACION DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE**

NO SE PRESENTÓ

**LIC. JUAN JAVIER RODRIGUEZ MORALES
DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**ING. JOSÉ JUAN TAPIA LOPEZ
EN REPRESENTACION DE
L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**

**ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ
TESTIGO SOCIAL**



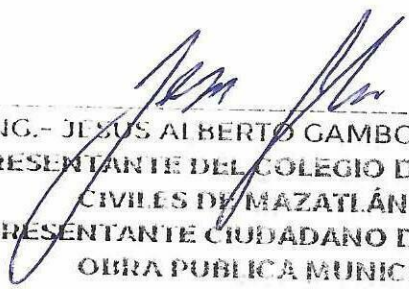
FIRMA DE REPRESENTANTES CIUDADANOS

NO SE PRESENTÓ

ARQ.- ROSA MARIA PAEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A.C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

NO SE PRESENTÓ

ARQ.- LETICIA GALEANA TORRES
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A. C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL


ING.- JESUS ALBERTO GAMBOA AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE MAZATLÁN A.C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

